

de los Señores Alcaldes y la del procurador Sindico Ge  
neral cuya diligencia se traiga y unido a este Capitulo  
para q. en todo tiempo conste, y de ynterin no se practica  
el nombrado y unido tanto pongase a la puerta de dho de p  
cho una sobre llave q. esta la consere el referido Sindico p  
viendo nota de abarlo ejecutado asi: Asi lo acordaron y fi

mon toz q. saben de q. certifi co =

~~Mart~~

Alejo

Guillermo

Juan

Dion

Marta

Estoy presente

Dilig.

Y el fcl. de fechos atto continuo los S. de componen  
el Ayuntamiento de esta villa p. ejecutar lo q.  
henaz decretado en el anterior pasaron a las Casas  
de abitacion de D. Fran. de la Cruz es, no q. des  
pachaba la de este numero y abundose Yntroducido  
dho Señores en dhas Casas y en el Quarto donde  
existen los protocolos y papeles correspondientes a  
dha Escribania se cerro una Puerta surtidora con  
la llave q. la custodiaba y un pasador p. la por  
te de adentro cuyos surtidores estan en lo Ynterior de  
la Casa: y en la Puerta de dho Oficio q. esta  
en la entrada amanoiz guicorda sin abertocabo  
amizguno de los papeles q. existen en dha  
Oficina se cerro con la llave q. tenia, y ademas